



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE60C152B0EE663EC08B14D051E3509D0C7E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE MEDIEVALIA EN VILLANUEVA DEL FRESNO (Proyecto 0394_RDC_LA2020_4_P).	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	15 Area de Contratación y Fondos Europeos
Persona responsable del Contrato:	Valmorisco López, María Soledad

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):	8.264,46.€
IMPORTE DEL IVA:	1.735,54 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	10.000 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1340 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE MEDIEVALIA EN VILLANUEVA DEL FRESNO (Proyecto 0394_RDC_LA2020_4_P).	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>10JBT-X3UTI-YMK12</b> Fecha de emisión: <b>26 de septiembre de 2019 a las 10:07:06</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/09/2019 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE60C152B0EE663EC9B14D051E3509D0C7E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1340 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE MEDIEVALIA EN VILLANUEVA DEL FRESNO (Proyecto 0394_RDC_LA2020_4_P).	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>10JBT-X3UTI-YMK12</b> Fecha de emisión: <b>26 de septiembre de 2019 a las 10:07:06</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/09/2019 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE60C152B0EE663EC8B14D051E3509D0C7FE7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. FINALIDAD DEL CONTRATO**

El proyecto "Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020" (RDC-LA 2020) cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo de un programa innovador y estructurante de productos y servicios turísticos basados en los recursos endógenos y diferenciadores del espacio de cooperación transfronteriza España-Portugal, desarrollando así el Destino Alqueva. Dentro de la Actividad Dinamización Alqueva: Naturaleza, Cultura y Patrimonio, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la creación de eventos singulares en el territorio Alqueva, por lo que se propone la organización de Medievalia en la localidad de Villanueva del Fresno con cargo al proyecto RDC-LA 2020.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de esta contratación es la asistencia técnica para la organización de Medievalia 2019 que tendrá lugar el 23 de noviembre y del 6 al 8 de diciembre en Villanueva del Fresno.

Medievalia es un proyecto de turismo histórico y cultural transfronterizo que recrea y divulgar la historia de Villanueva del Fresno a través de numerosas actividades destinadas a todos los segmentos de población a ambos lados de la frontera.

A continuación se indican los trabajos que tendrá que llevar a cabo la empresa adjudicataria:

**RECREACIÓN HISTÓRICA Y MERCADO (6-8 diciembre)**

- Decoración y ambientación de los lugares donde tendrá lugar el evento: castillo, parque y mercado.
- Montaje de un campamento medieval con jaimas y tiendas de campamento, exposición de armas, armaduras, espadas, cascos, mosquetes, escudos, lanzas y utensilios de campamento. Se darán charlas explicativas de los usos y utilidades que tenían.
- Vida de campamento
- Demostración de cómo se vestía un caballero para el combate.
- Personajes que harán pasacalles por el mercado: Soldados, monjes, pordioseros, médico de la peste con su carro de apestados...
- Taller de herrería y acuñación de monedas, con demostración de trabajo y exposición.
- Taller de carpintería con demostración de trabajo con exposición de herramientas y utensilios de labranza.
- Exposición de instrumentos musicales con taller de percusión y viento.
- Exposición de cañones, bombardas y mortero con demostración de disparo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE6C152B0EE63EC9B14D05E3509D0C7FE7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



- Actividades del campamento (que estará amenizado con música de la época):
  - Explicación de las distintas armas del campamento.
  - Taller de esgrima de la época para niños y mayores.
  - Tiro con arco para niños.
  - Demostración de formaciones de combate.
  - Juegos tradicionales para niños.
  - Exhibición de luchas y escaramuzas.
  - Recreación del asalto al castillo con cañones etc. El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno proporcionará 25 – 30 jóvenes figurantes del propio municipio a los que la empresa deberá proporcionar el vestuario. Junto a ellos se requiere la participación de los siguientes personajes:
    - 2 músicos para pasacalles y animación musical durante dos días del evento.
    - Malabarista para pasacalles y espectáculo durante dos días.
    - Bailarina para espectáculo de danza y fuego (un día).

El Ayuntamiento facilitará puestos de luz para los puestos y el campamento, alpacas de paja y seguridad nocturna.

#### CAMPAMENTO MEDIEVAL (23 de noviembre)

Campamento medieval juvenil nocturno organizado por el Ayuntamiento en el que la empresa se hará cargo de los siguientes servicios:

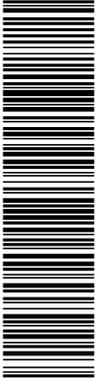
- Avistamiento con explicaciones de puesta de sol y la noche. Charla sobre las particularidades del cielo de Alqueva y su distinción como Destino turístico Starlight.
- Historiador local que explique en las inmediaciones del castillo en castellano y portugués, la historia de Villanueva del Fresno durante la Guerra da Restauración portuguesa y sobre la reconstrucción y repoblación de la localidad.
- Se invitará a jóvenes de la localidad portuguesa de Mourao a participar en el campamento por lo que la empresa se encargará de contratar servicio de autobús que les traslade desde ese municipio hasta Villanueva del Fresno (ida y vuelta).

A la finalización de las actividades deberá presentarse una memoria y dossier fotográfico de todas las actividades realizadas.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

Los trabajos finalizarán el día 8 de diciembre de 2019.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la memoria del evento y aceptada la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE60C152B0EE663EC9B14D05E3509D0C7FE7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



factura.

#### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

o Oferta económica: hasta 55 puntos.

De 0 a 55 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 55 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

o Calidad técnica de la oferta: hasta 45 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada, su adecuación a las necesidades descritas en el pliego y la metodología para el desarrollo de la misma, otorgando mayor puntuación a las ofertas que

<b>DOCUMENTO</b> FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/1340 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE MEDIEVALIA EN VILLANUEVA DEL FRESNO (Proyecto 0394_RDC_LA2020_4_P).	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>10JBT-X3UTI-YMK12</b> Fecha de emisión: <b>26 de septiembre de 2019 a las 10:07:06</b> Página 6 de 6	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 25/09/2019 14:30	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 25/09/2019 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916820\_10JBT-X3UTI-YMK12-C98AE6C152B0EE663EC9B14D051E3509D0C7E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



garanticen una programación más completa. Se valorará la presentación de una oferta viable para realizar todas las actividades y el nivel de desarrollo y concreción de la propuesta presentada, teniendo en cuenta el cronograma y el desglose presupuestario.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de eventos similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

En Badajoz, a miércoles, 25 de septiembre de 2019  
 Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS